

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

I TRIMESTRE DE 2021



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO **ABRIL 2021**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA	3
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	6
TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR.....	14
PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES	19
SERVICIOS PÚBLICOS	22
PAPELERÍA.....	28
TELEFONÍA MÓVIL.....	32
TARJETAS DE CRÉDITO	34
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	34
SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO.....	35
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	39
RECOMENDACIONES	43

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Legales y Basadas en Riesgos, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, I Trimestre de 2021, siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2021, la Política Institucional de Austeridad en el Gasto de SAPIENCIA adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019 y demás decretos que ha implementado el gobierno nacional para reglamentar la austeridad en el gasto público.

La Oficina de Control Interno de SAPIENCIA, realizó la evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Impresiones, publicidad y publicaciones
- Papelería
- Transporte
- Telefonía móvil
- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento
- Servicios Vigilancia y seguridad privada

Dicha evaluación corresponde al primer trimestre del año 2021, y se contrasta con la información correspondiente al mismo periodo del año 2020.

Además, la Oficina de Control Interno dentro del informe realiza recomendaciones encaminadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que dispone la entidad, con las que se busca crear conciencia en los funcionarios de Sapiencia y de esta forma fomentar el valor del ahorro al interior de la Entidad.

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el primer trimestre de 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto (Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019) de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, durante el primer trimestre del año 2021.
- Analizar las variaciones porcentuales en cada uno de los rubros que son objeto de evaluación en la normatividad aplicable.

ALCANCE

La información relacionada en el siguiente informe corresponde al análisis, evaluación y seguimiento de los gastos en los cuales ha incurrido la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el primer trimestre (enero-marzo) del año 2021, en materia de administración de personal y contratación de servicios personales, publicidad impresa y publicaciones, asignación y

uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje, telefonía móvil, servicios públicos, gastos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería.

MARCO NORMATIVO

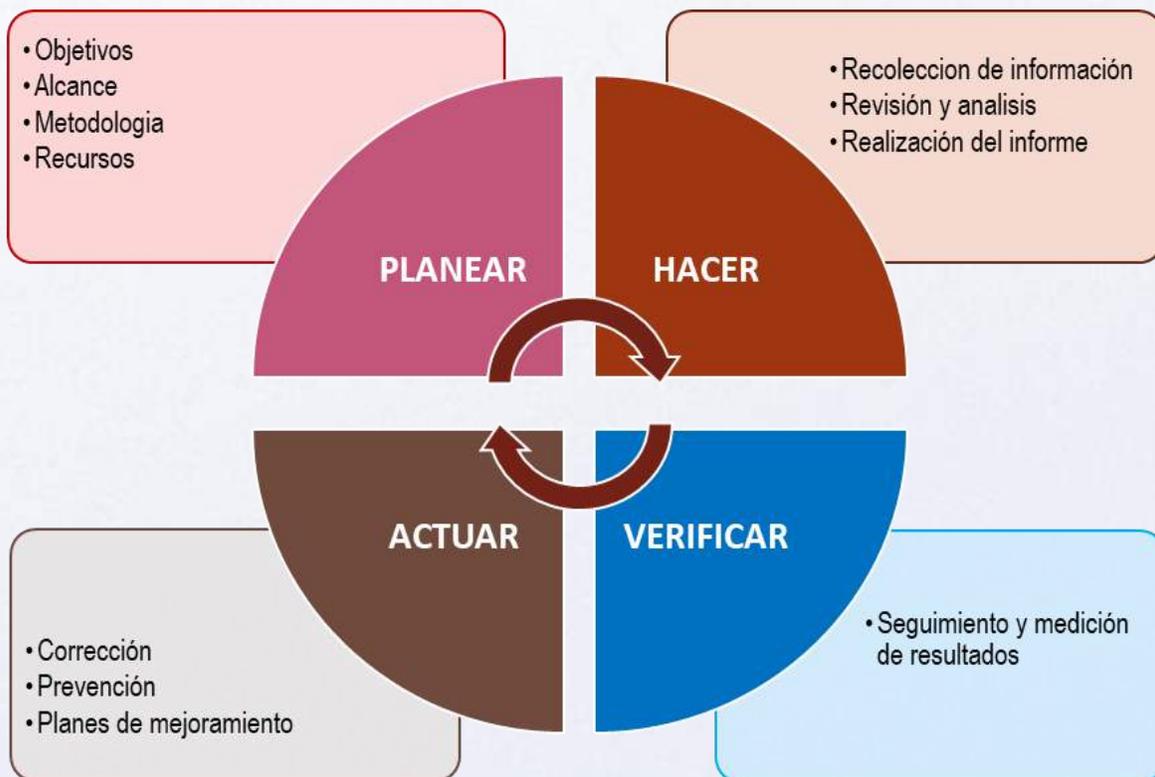
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 3667 de 2006. *“Por el cual se modifica el artículo 8 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 de Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 de 2012. *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020
- Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019: Política Institucional de Austeridad en el Gasto para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe de Auditoría, se aplicaron las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de Auditoría tales como procedimientos analíticos de información, verificación de la misma, entrevistas, entre otras.

Luego de la ejecución de estos procedimientos, se continuó con el análisis de la información obtenida, el registro de resultados plasmados en el informe y la comunicación del mismo.

CICLO PHVA DE LA AUDITORÍA



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – en el primer trimestre del año 2021, estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

DIRECTIVOS		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Director General	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Libre Nombramiento
Jefe Oficina Control Interno	Alcaldía	De Periodo
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Libre Nombramiento
PROFESIONALES		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (talento humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Carrera Administrativa
ASESOR		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Libre Nombramiento
ASISTENCIAL		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Carrera Administrativa

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el primer trimestre del año 2021, SAPIENCIA con el fin de mejorar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la gestión, se suscribieron un total de doscientos noventa y ocho (298) contratos de prestación de servicios personales, relacionados a continuación:



- Durante el primer trimestre del año, los gastos por concepto de contratación de servicios personales, fueron de \$5.477.148.487. El mes con mayor número de contratos celebrados durante el periodo fue enero, con un total de 227 contratos suscritos, por un valor de \$4.625.219.417, lo que equivale al 84% del total contratado en el primer trimestre evaluado.

CONTRATACIÓN ENERO

En el mes de enero del año 2021, se suscribieron doscientos veintisiete (227) contratos de prestación de servicios por un valor total de \$4.625.219.417. Los contratos corresponden a siete (7) asesores, dieciocho (18) auxiliares, veinticuatro (24) especialistas I, nueve (9) especialistas II, trece (13) profesionales I, cincuenta y nueve (59) profesionales II, nueve (9) profesionales III, sesenta y cuatro (64) técnico – tecnólogos I, diez (10) técnico – tecnólogos II y catorce (14) técnico – tecnólogos III en diversas áreas.



- En el mes de enero el mayor perfil contratado corresponde a sesenta y cuatro (64) técnico – tecnólogo I, por un valor de \$425.598.643, lo que equivale al 9% del total contratado en el primer mes.

CONTRATACIÓN FEBRERO

En el mes de febrero del año 2021, se suscribieron veinte (20) contratos de prestación de servicios, por un valor total de \$393.216.590, de los cuales, los contratos corresponden a un (1) auxiliar, cinco (5) especialistas I, un (1) profesional I, ocho (8) profesionales II, tres (3) técnico – tecnólogos I, un (1) técnico – tecnólogos II y un (1) técnico – tecnólogos III en diversas áreas.



- En el mes de febrero el mayor perfil contratado corresponde a ocho (8) profesional II, por un valor de \$175.210.364, lo que equivale al 45% del total contratado en el segundo mes.

CONTRATACIÓN MARZO

En el mes de marzo de 2021, se suscribieron cincuenta y uno (51) contratos de prestación de servicios por un valor de \$458.712.480, de los cuales los contratos corresponden a un (1) auxiliar, un (1) especialistas I, dos (2) profesional I, nueve (9) profesionales II, tres (3) profesionales III, treinta y tres (33) técnico – tecnólogos I, dos (2) técnico – tecnólogos III en diversas áreas.



En el mes marzo el mayor perfil contratado corresponde a treinta y tres (33) técnico - tecnólogo I, por un valor de \$162.038.435, lo que equivale al 35% del total contratado en el tercer mes.

El valor de la contratación corresponde al valor comprometido que se va a pagar por la totalidad del valor de los contratos de prestación de los servicios suscritos durante el primer trimestre de 2021.

Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan.

Adicional a esto, cada contrato cuenta con su respectiva justificación las cuales están publicadas en el SECOP I, dentro de los documentos de cada uno de los contratos de Prestación de Servicios.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURIDICAS

Para el mes de marzo de suscribieron dos (2) contratos de prestación de servicios con personas jurídicas por valor de \$49.290.828.

Teniendo en cuenta estos dos contratos con personas jurídicas, el total de la contratación para el mes de marzo es de cincuenta y tres (53) contratos por valor de \$508.003.308.

COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES I TRIMESTRE 2020-2021

CONTRATOS I TRIMESTRE 2020-2021



El valor de la contratación por prestación de servicios en la agencia durante el primer trimestre de 2021 tuvo un aumento significativo del 20%, con respecto al mismo periodo de 2020, pues pasó de \$5.477.148.487 (298 contratos) en 2021 a \$4.575.375.764 (212 contratos) en 2020, lo que representa un gasto de \$901.790.723.

Para esta comparación no se tuvieron en cuenta la contratación de las dos personas jurídicas del mes marzo, para evitar sesgos e imprecisiones en la comparación.

TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR



SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

La entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia de Educación Postsecundaria estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos.

Información general contrato 039 de 2015 – específico 15 de 2021

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	039-2015 específico número 15 de 2021
Objeto:	Contrato interadministrativo específico n° 15 de mandato sin representación para prestar apoyo logístico para el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada n°. 039 de 2015, celebrado entre la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia y la empresa para la seguridad urbana – ESU.
Valor inicial:	Setecientos treinta y nueve millones setecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete pesos m/l (\$739.723.577) incluido honorarios e IVA.
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
Valor hora:	\$26.349
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2021

Fuente: Sapiencia.

ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de aliada, cumple con las disposiciones legales que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.

Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico- mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007. Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, tráfico, etc.

El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450 cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE I TRIMESTRE DE 2021

Durante el periodo, el servicio de transporte se prestó con cinco (5) vehículos – cinco (5) conductores, de acuerdo a la demanda de horas en la agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usados.

Información horas-vehículo primer trimestre 2021

CONDUCTOR	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	HORAS EJECUTADAS			TOTAL, HORAS
			ENERO	FEBRERO	MARZO	
José Darío Gómez	GVU933	CAMPERO	131:30	309:00	283:30	723:60
Dario A Marín Correa	GDW 568	CAMPERO	104:30	286:00	251:30	641:60
Mauricio Bedoya	GDX678	CAMIONETA	162:00	402:00	360:30	924:30
Guillermo Parra	TRM801	CAMIONETA	78:00	282:00	159:30	519:30
Andrés Torres	TAQ249	CAMPERO	100,30	258:30	206:30	564:90
			576:30	1.537:30	1.261:30	3.374:60

En el mes de enero de la presente anualidad, se ejecutaron 576:30 horas, en febrero el servicio alcanzo las 1.537:30 horas mientras que en el mes de marzo se ejecutaron 1.261:30. Se utilizaron un total de 5 vehículos.

GASTOS PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE I TRIMESTRE DE 2021

Los gastos por concepto de transporte durante el primer trimestre de 2021, se relacionan en el siguiente cuadro:

MES	HORAS /VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
ENERO	576:30	\$26.349	\$15.190.198,50
FEBRERO	1537:30	\$26.349	\$40.511.587,50
MARZO	1261:30	\$26.349	\$33.239.263,50
TOTAL HORAS	3.374:60		VALOR TOTAL \$ 88.941.049,50

Durante el primer trimestre de 2021, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – hizo uso de 3.374:60 horas/vehículo por un valor total de \$ 88.941.049,50. La hora/vehículo, tuvo un valor de \$26.349.

Febrero fue el mes con un incremento mayor en uso de horas/vehículo (1.537:30 horas) con un costo total de \$40.511.587,50

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE I TRIMESTRE 2020-2021

TRIMESTRE	HORAS VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
I TRIMESTRE 2021	3.374:60	\$26.349	\$88.941.049,50
I TRIMESTRE 2020	4.251:5	\$24.673	\$104.897.259
DIFERENCIA		VARIACIÓN	
\$-15.956.209,50		-15%	

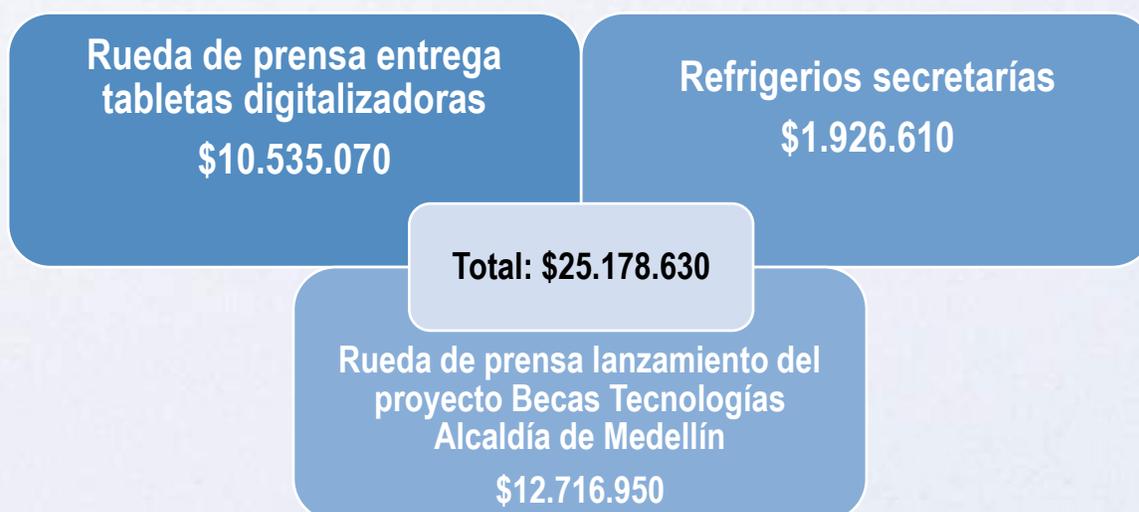
- El valor por concepto de transporte durante el primer trimestre de 2021 disminuyó en 15% con respecto al periodo de 2020. Pasó de facturar en 2020 \$ 104.897.259 a \$88.941.049,50 en 2021, observándose una diferencia de \$ -15.956.209.50 con respecto al año anterior.
- El precio de la hora/vehículo durante los trimestres comparados fue de \$ \$24.673 para 2020 y \$26.349 para 2021, observándose un aumento del 7%, \$ 1.676 más en el valor hora.
- Durante el primer trimestre de 2021 se emplearon 3.374:60 horas/vehículo, 876:9 horas menos que las empleadas en 2020.

EJECUCIÓN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones durante el primer trimestre del año 2021 fue de \$25.178.630, a través del contrato interadministrativo No. 242 de 2021 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones:

Contratista:	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
CC- NIT	NIT: 890.909.297-2
Número de contrato:	242 DE 2021
Objeto:	“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA”
Valor inicial:	<p>El valor total del contrato es de \$3.115.000.000, distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos para administrar: \$2.773.820.125 • Gravamen a los movimientos financieros (0,4%): \$11.095.280 • Honorarios por administración (10%): \$277.382.012 ➤ IVA honorarios (19%): \$52.702.582
Duración inicial:	5 de febrero al 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	5 de febrero de 2021

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades y/o servicios realizados por sus operadores referentes a los eventos y actividades asociados a los proyectos de inversión que tiene la Agencia:



- Durante el primer trimestre de 2020, no se reportaron gastos por estos conceptos. Durante el mismo periodo de 2021 se ejecutaron por concepto de actividades y eventos \$ 25.178.630.

SERVICIOS PÚBLICOS



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, cuenta con una sede principal ubicada en el barrio El Volador de Medellín y algunas sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad (Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta Vista y San Cristóbal).

Los servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet se contrataron a través de EPM (Empresas Públicas de Medellín) y TIGO BUSSINES, CLARO - UNE Telecomunicaciones, Corporación acueducto piedras blancas.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE PRINCIPAL I TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA/ACUEDUCTO	TELEFONIA /INTERNET	TOTAL
ENERO	\$5.662.774	\$2.178.329	\$7.841.103
FEBRERO	\$6.395.037	\$2.174.104	\$8.569.141
MARZO	\$7.796.997	\$2.169.096	\$9.966.093
TOTAL	\$19.854.808	\$6.521.529	\$26.376.337

Durante el primer trimestre de 2021, en la sede principal de la agencia, se gastaron en total \$ **26.376.437** por concepto de servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet.

El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía y acueducto, así como de telefonía e internet fue de \$6.618.269 y \$2.173.843 respectivamente.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA – I TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
ENERO	\$600.159	\$56.000	\$656.159
FEBRERO	\$897.524	\$56.000	\$953.524
MARZO	\$1.023.992	\$50.800	\$1.074.792
TOTAL	\$2.521.675	\$162.800	\$2.684.475

En la sede satélite de Mazo en Santa Elena, se gastaron \$2.684.475 por concepto de servicios públicos. El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía fue de \$840.558 y el de acueducto fue de \$ \$54.267.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDES SATÉLITES

MES	VALOR
ENERO	\$2.806.105
FEBRERO	\$2.806.105
MARZO	\$2.806.105
TOTAL	\$8.418.315

En las sedes ubicadas en los corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta vista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas durante el primer trimestre de 2021, el valor por concepto de telefonía e internet fue por un total de \$8.418.315. El promedio mensual por concepto de servicios telefonía e internet fue de \$2.806.105.

COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2020 – 2021

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS – SEDE PRINCIPAL 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA/ACUEDUCTO	TELEFONIA/INTERNET	TOTAL
I TRIMESTRE 2021	\$19.854.808	\$6.521.629	\$26.376.437
I TRIMESTRE 2020	\$23.740.064	\$6.412.529	\$30.152.593
DIFERENCIA	\$-3.885.256	\$109.100	\$-3.776.156
VARIACIÓN	 -16%	 2%	 -16%

- En la sede principal de SAPIENCIA, los gastos por concepto de energía eléctrica y acueducto entre los meses de enero y marzo de 2021 disminuyeron en 16% con respecto al mismo periodo de 2020.

- En cuanto a la telefonía e internet el aumento en 2021 con respecto al 2020 fue del 2%, esta variación porcentual no es significativa ya que va acorde a las alzas en servicios públicos por parte de Tigo y EPM.
- Con respecto al total de los servicios públicos del año 2020, hay una variación del -13% con respecto al año 2021 con una diferencia \$3.776.156.

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
I TRIMESTRE 2021	\$2.251.675	\$162.800	\$2.684.475
I TRIMESTRE 2020	\$1.999.205	\$460.000	\$2.459.205
DIFERENCIA	\$522.477	\$-297.200	\$225.270

VARIACIÓN

 **26%**

 **-65%**

En la sede ubicada en Santa Elena - vereda Mazo, los gastos por concepto de energía durante primer trimestre de 2021 tuvieron un aumento del 26% con respecto al mismo periodo de 2020. Por concepto de acueducto con respecto al año inmediatamente anterior, se observó que hubo una disminución del 65% con respecto al mismo periodo del año 2020.

COMPARATIVO TELEFONIA E INTERNET SEDES SATELITES 2020-2021

PERIODO	TELEFONIA / INTERNET	VARIACIÓN
I TRIMESTRE 2021	\$8.418.315	 19%
I TRIMESTRE 2020	\$7.091.805	
DIFERENCIA	\$1.362.510	

En las sedes satélites de SAPIENCIA ubicadas en los corregimientos de la ciudad, los gastos por concepto de telefonía e internet, durante el primer trimestre de 2021 tuvieron un aumento del 19% con respecto al mismo periodo de 2020 con una diferencia de \$1.362.510.

PAPELERÍA



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, tiene entre su inventario materiales y suministros de oficina como hojas de papel, cosedoras, clips, perforadoras, carpetas, lapiceros, ganchos, etc., que permiten a los empleados estar preparados ante cualquier eventualidad y tener un mejor desempeño en la labor realizada.

GASTOS INSUMOS DE PAPELERÍA I TRIMESTRE DE 2021

A continuación, se relacionan los gastos mensuales por concepto de papelería durante el primer trimestre de 2021.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA - ENERO

INSUMOS PAPELERÍA ENERO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Papel Bond Carta	\$126.616
Tablero corcho 80x120	\$100.812
Varios	\$383.161
TOTAL	\$ 610.589

Durante el mes de enero, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$610.589, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más representativo con un valor de \$126.616, seguido del Tablero corcho 80x120 con un valor de \$100.812.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – FEBRERO

INSUMOS PAPELERÍA FEBRERO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Papel Bond Carta	\$298.452
Lapiz	\$13.769
Varios	\$94.008
TOTAL	\$ 406.229

Durante el mes de febrero, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$406.229, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más representativo con un valor de \$298.452, seguido de los lápices con un valor de \$13.769.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – MARZO

INSUMOS PAPELERÍA MARZO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Papel Bond Carta	\$126.616
Notas Autoadhesivas	\$21.405
Varios	\$84.233
TOTAL	\$232.254

Durante el mes de marzo, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$232.254, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más representativo con un valor de \$126.616, seguido de las notas autoadhesivas con un valor de \$21.405.

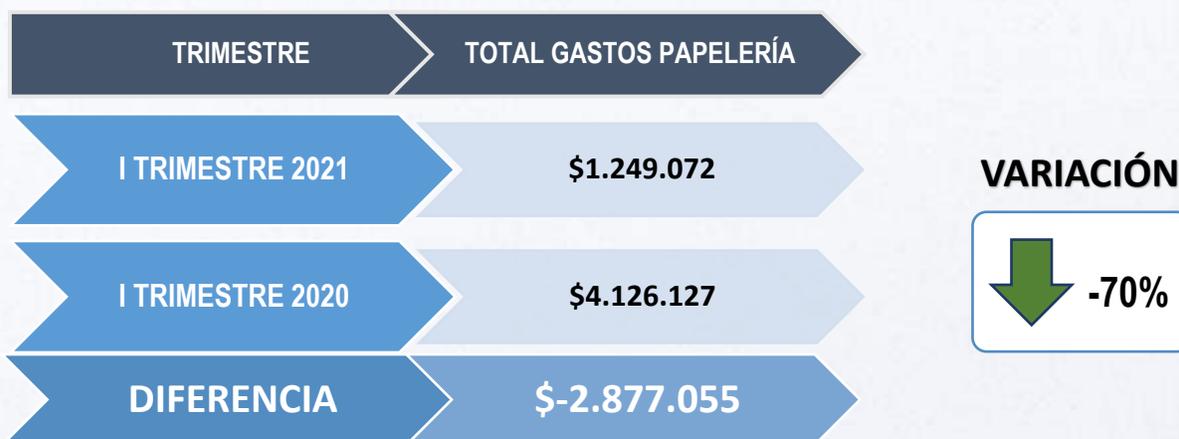
La compra de papel Bond, es el gasto más representativo en cada uno de los meses evaluados; durante el periodo revisado, también hubo gastos relacionados como lápices, notas adhesivas, etc.

GASTOS TOTALES INSUMOS DE PAPELERÍA I TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS PAPELERIA
ENERO	\$610.589
FEBRERO	\$406.229
MARZO	\$232.254
TOTAL	\$1.249.072

Durante el primer trimestre de 2021, el valor total de los insumos de papelería ascendió a \$ 1.249.072

COMPARATIVO GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA



Durante el primer trimestre del año 2021, el total de los gastos en insumos de papelería disminuyeron en 70% respecto al mismo periodo del año anterior, esta disminución se debe principalmente a que en la agencia se implementó la alternancia para la prestación del servicio desde la Agencia, por lo que los requerimientos en insumos de papelería se redujeron considerablemente.

TELEFONÍA MÓVIL



TELEFONÍA MÓVIL I TRIMESTRE DE 2021

Los planes de telefonía móvil están contratados con la empresa de telefonía celular CLARO, la agencia en la actualidad tiene activadas nueve (9) líneas de telefonía móvil asignadas de la siguiente manera: dos (2) líneas a la dirección general, dos (2) líneas a cartera, tres (3) líneas a la dirección técnica de fondos, una (1) línea a la subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria, y una (1) línea a la subdirección administrativa y financiera

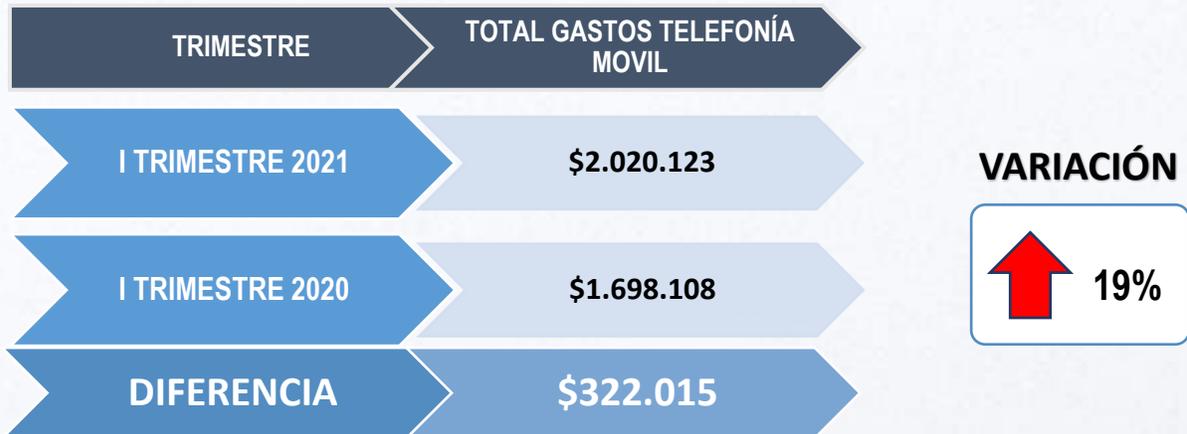
En el siguiente cuadro se relacionan los meses con el valor total gastado por concepto de telefonía móvil de las nueve (9) líneas de celular que maneja la agencia las cuales incluyen minutos y SMS ilimitados e internet móvil entre 10 GB, 49 GB y 23 GB

GASTOS TELEFONÍA MÓVIL I TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS TELEFONÍA MOVIL
ENERO	\$673.379
FEBRERO	\$673.373
MARZO	\$673.371
TOTAL	\$2.020.123

En total por concepto de telefonía móvil, la agencia gasto en total \$2.020.123.

COMPARATIVO GASTOS EN TELEFONÍA MÓVIL I TRIMESTRE 2020 – 2021



Durante el primer trimestre de 2021, el gasto en telefonía móvil se incrementó en un 19% con respecto al mismo periodo de 2020.



TARJETAS DE CRÉDITO

Para el primer trimestre de 2021, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el primer trimestre de 2021 no se registraron viáticos ni gastos de viaje.

SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO



SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento es prestado por la empresa M.R CLEAN S.A a través de la Orden de Compra N° 63549 de 2021, relacionada a continuación.

Contratista:	M.R CLEAN S.A
CC-NIT:	80002177-2
Número de contrato:	Orden de Compra Nro. 63549 de 2021
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
Valor inicial:	\$178.166.692,92 incluidos impuestos
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2021

El servicio contratado comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 3 en la sede principal de la Agencia.
- Operarios de mantenimiento tiempo completo; 2 en la sede principal y 1 en la centralidad de Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería

GASTOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO I TRIMESTRE 2021

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$0	\$7.913.195	\$7.913.195
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$0	\$0	\$0
OPERARIO MANTENIMIENTO - ALTURAS	\$0	\$1.594.639	\$1.594.639
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	\$0	\$4.885.664	\$4.885.664
IMPUESTOS (IVA)	\$0	\$274.147	\$274.147
TOTAL	\$0	\$14.667.645	\$14.667.645
TOTAL TRIMESTRE		\$29.335.290	

- Durante el primer trimestre del año en curso, los gastos por concepto de aseo, cafetería y mantenimiento, ascendieron a \$29.335.290
- La contratación para servicios de aseo, cafetería y mantenimiento inició a partir del primero de febrero, los cuales se han venido presentando con normalidad, a pesar de la contingencia de salud pública causada por la pandemia del Covid-19, toda vez que se requiere que las instalaciones continúen en óptimas condiciones de salubridad, comodidad y preservación de los espacios con el fin de que los funcionarios y contratistas que ingresan, de manera eventual y bajo todas las

medidas preventivas y de mitigación, puedan acceder a la información que reposa en la sede principal que resulta necesaria para la continuidad de la prestación del servicio a la comunidad.

- El personal ha recibido la dotación necesaria y protocolos de sensibilización para mitigar los efectos de la pandemia.
- Durante el año 2021, la empresa contratada para ofrecer los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento fue MRCLEAN mediante Orden de Compra No 63549 de 2021.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, a través del contrato 039 de 2015, el cual se desarrolla a través de específicos, durante el primer trimestre de 2021 el contrato se ejecutó a través del específico N° 16.

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	Contrato específico N° 16 de 2021 del convenio marco 039 de 2015
Objeto:	Contrato interadministrativo específico Nro. 16 de Administración delegada de recursos para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA
Valor inicial:	\$439.368.432 incluidos impuestos
Total	\$439.368.432 incluidos impuestos
Duración inicial:	Diez (10) meses, quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio sin superar al 31 de diciembre del 2021 o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio	16 de febrero de 2021

La ESU certifica que la empresa SEGURCOL, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

- Prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA.
- Proporcionó el personal competente y los elementos requeridos para llevar a cabo una buena labor en la prestación del servicio.
- Reportaron de manera inmediata todas las novedades o anomalías del servicio.
- Cumplió con los turnos, días y condiciones específicas en el contrato.
- Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los vigilantes que prestaron el servicio por parte del contratista son personas respetuosas, reservadas con la información, bien presentadas, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se les han asignado, relacionadas con el objeto del contrato. Como consecuencia no se han presentado quejas o sugerencias al respecto sobre el personal en misión.

GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA I TRIMESTRE 2021

MES	GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
ENERO	\$36.045.928
FEBRERO	\$36.875.648
MARZO	\$0
TOTAL	\$72.921.576

Al momento de entrega de este informe, la empresa de seguridad urbana (ESU) no ha enviado la factura al área correspondiente de la sapiencia.

COMPARATIVO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA I TRIMESTRE 2021-2020



Durante el primer trimestre de 2021, con relación al mismo periodo del 2020 se percibe una variación corresponde al -54%, ya que la factura del mes marzo no había sido remitida por la Empresa de Seguridad Urbana (ESU) al área correspondiente de Sapiencia.

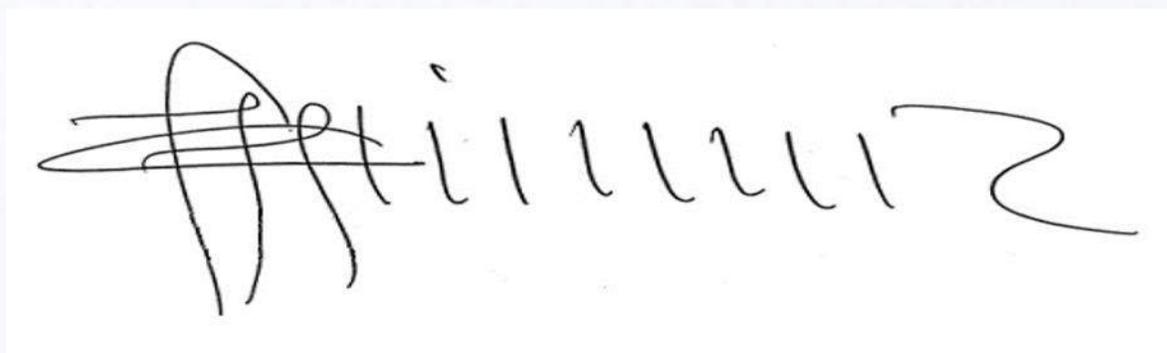
RECOMENDACIONES

Uno de los propósitos de la Oficina de Control Interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva de la entidad, con el fin de contribuir al ahorro de estos elementos de uso diario. Por tal motivo recomendamos a la alta gerencia:

- Socializar con los servidores, contratistas y demás empleados que prestan sus servicios en la Agencia, la importancia de concientizarnos y ahorrar en el gasto de luz y acueducto, principalmente en esta época coyuntural por la que viene pasando la ciudad y el país con la pandemia mundial.
- Realizar campañas de socialización de la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las TIC, “Cero papel en la administración pública: Cómo reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos”.
- Si bien la estrategia de Cero Papel en la Administración Pública basa gran parte de su estrategia en una eficiente gestión documental a través de la tecnología, también es posible alcanzar reducciones significativas con los recursos que actualmente disponen en la Agencia. La formación de una cultura que usa racionalmente los recursos se verá reflejada en una mejor y más fácil adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y, por tanto, la utilización de archivos en formatos electrónicos.
- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- Implementar y crear el comité de Austeridad en el Gasto Público, para que de manera periódica se hagan reuniones, con el fin de socializar los resultados de seguimiento al plan de austeridad y fijar lineamientos que permitan un uso adecuado de los recursos.
- Socializar el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades públicas.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe “Auditoría Interna de Gestión, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público, primer trimestre de 2021” serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo al control interno.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is stylized and appears to read 'F. Cardona Jiménez'.

FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno
SAPIENCIA